

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 035/2020-PEB – SEGUNDA CONVOCATORIA**

Señores Invitados a cotizar Proyecto 00118215/SDC-035/2020 <u>Presente.-</u>	FECHA: agosto 12, 2020
	REFERENCIA: SDC-035/2020 – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL ‘LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS’

De nuestra consideración:

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para la contratación del **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL ‘LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS’**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día 20 de agosto **de 2020**, **mediante correo electrónico logistica@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

Ref.: Proyecto 00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario

ASUNTO: SDC-035/2020 – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL ‘LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS’

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 del 20 de agosto de 2020.
Documentos que deberán presentarse	1. Términos de Referencia ofertadas según anexo 1 2. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 2 3. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 3 .
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.

Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 1er pago a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual. • 2do pago a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 40% del monto contractual. • 3er pago a la presentación y conformidad del 3er entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual.
Forma de facturación	La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe
Penalidades	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, EL PROYECTO , sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad diaria equivalente al 0.5% del monto total. En caso la penalidad acumulada alcance el 10%, se podrá considerar la resolución de la orden de servicio o contrato.
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de Servicio o Contrato
Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de Bases: 12 de agosto de 2020. • Consultas y/u observaciones: 14 de agosto de 2020. • Absolución de consultas y/u observaciones: 17 de agosto, vía correo electrónico hasta las 18:00 horas. • Recepción de ofertas:(vía electrónica) Hasta el día 20 de agosto de 2020, hasta las 18:00 horas
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los

	documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de Compra	La Orden de Servicio no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> · Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. · Conformidad emitida por el Área Usuaría.
Anexos a esta SDC	<ul style="list-style-type: none"> a. Términos de referencia (Anexo 1) b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 2) c. Formulario de cotización (Anexo 3)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: logistica@bicentenario.gob.pe Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	<p>EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de compra.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de referencia descritos en el Anexo 1 y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Proyecto y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio Proyecto o contra terceros participantes en actividades del Proyecto.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,

SDC-035/2020 – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL ‘LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS’

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL ‘LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS’

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto tiene por objetivo, fortalecer los valores asociados a la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, desarrollando los espacios que permitan establecer las bases de una nueva ciudadanía con miras a la conmemoración de los doscientos años de República. Convirtiéndose ésta, una oportunidad para lograr un relato común, y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú tomando las riendas de la construcción del país que queremos; abonando a la paz y convivencia social en un marco representativo e incluyente.

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, se propone implementar Festivales que brinden una reflexión crítica desde la historia para conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente (Cabildos 21); exposiciones de carácter itinerante, que abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y queremos construir (Exposiciones Nacionales Bicentenario), asimismo, realizar una conmemoración histórica a través de Ceremonias y Efemérides (priorizadas) y promover una Campaña con los "Valores Bicentenario". Además, se involucrará el desarrollo de una red humana (Voluntariado), que permitirá llegar al interior de barrios y hogares, construyendo una relación de uno a uno en la formación de los valores ciudadanos. Finalmente, la generación de espacios para ensayar dinámicas de convivencia y valores que promuevan la empatía, curiosidad y respeto al medio ambiente, con el objetivo de establecer las bases para una nueva ciudadanía al 2021 (Feria Bicentenario "El País que imaginamos").

Dentro de la Agenda de Conmemoración, se encuentra el "Programa Cultural y Académico", el cual consiste en la puesta en acción de las Banderas del Bicentenario mediante eventos y proyectos descentralizados de gran alcance, de alto impacto y de diversa índole. Se extiende sostenidamente desde la segunda mitad del 2018 hasta 2024, a fin de contribuir con la construcción de la identidad nacional y la formación de los valores ciudadanos.

Dentro del componente "Exposiciones del Bicentenario", se encuentra la exposición "Los Desafíos del Nosotros" que busca reflexionar sobre nuestra diversidad cultural, visibilizar las problemáticas y desafíos que enfrentamos los peruanos para forjar un concepto contemporáneo de nación y, con ello, proponer estrategias de interpretación innovadoras para aproximarnos a las diferencias culturales de una manera inclusiva y democrática.

La exposición estuvo programada para ser inaugurada en noviembre del 2020 en Lima, en el Lugar de la Memoria (LUM). Sin embargo, debido al contexto de la pandemia y las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria, se optó por cambiar el enfoque del proyecto: se realizará la adaptación de la exposición presencial a una exposición virtual, reforzando los mensajes originalmente propuestos a través de recursos audiovisuales e interactivos que tengan el potencial de incrementar su impacto al ser difundidos por distintos medios y plataformas para llegar a la mayor cantidad de público, nacional e internacional.

En este sentido, como parte de la exposición virtual, nos planteamos la generación de contenidos innovadores, educativos y con un enfoque intercultural, que promuevan la reflexión crítica y estén dirigidos a investigadores, estudiantes y al público en general.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio, objeto de la presente contratación, tiene como propósito elaborar la exposición virtual "Los Desafíos del Nosotros" en torno al tema diversidad cultural peruana, con la finalidad de visibilizar y reflexionar sobre las problemáticas y desafíos que enfrentan los peruanos para forjar un concepto contemporáneo de colectividad y nación, proponiendo con ello, estrategias de interpretación innovadoras para aproximarnos a nuestras diferencias culturales de una manera inclusiva y democrática.

Adicionalmente, tiene como objetivos:

- Desarrollar una mirada crítica sobre la manera en que el arte no-occidental y los grupos minoritarios asociados a dicho patrimonio se han visto representados en los museos, proponiendo procesos de participación y de consulta con



membros de dichos grupos culturales, con el fin de democratizar la representación de sus patrimonios e identidades en las instituciones culturales.

- Desarrollar un marco interpretativo sobre el patrimonio cultural de carácter más flexible y abierto, que integre múltiples perspectivas sobre los significados y valor de los objetos etnográficos, arqueológicos y/o artísticos.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor realizará todas las actividades vinculadas al desarrollo de la exposición virtual: curaduría, contenidos selección, registro y/o producción de piezas, materiales, redacción, traducción de textos, propuesta pedagógica, diseño y programación de la plataforma digital.

Para el desarrollo del servicio solicitado, se deberán realizar estas actividades:

- Elaborar el Pre- guion curatorial que incluye introducción, pre-selección de piezas y áreas temáticas.
- Propuesta conceptual de plataforma digital y sus componentes.
- Elaborar el quion curatorial de la exposición virtual que incluye la selección de piezas, objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y/o artísticos (ya sean históricos o contemporáneos).
- Realizar el registro, en caso no se cuente con imágenes de calidad, de todos los componentes de la exposición virtual – objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y/o artísticos-, a partir del quion curatorial planteado.
- Desarrollar la producción de todos los componentes de la exposición virtual utilizando técnicas, herramientas y/o recursos digitales y/o audiovisuales, bajo un enfoque innovador. Estos contenidos deben considerar experiencias interactivas o inmersivas compuestas por videos, fotografías, textos, sonorización, piezas audiovisuales, animaciones o 3D, entre otros. Todos los formatos serán susceptibles de ser adaptables a PC y aplicativos móviles.
- Desarrollar el diseño gráfico y la plataforma digital (estructura, propuesta visual, diseño y programación de la exposición virtual) que contendrá la muestra, guardando coherencia con el concepto propuesto en el quion curatorial planteado. La plataforma digital (página web) deberá tener formato adaptable a PC y dispositivos móviles.
- Elaborar una propuesta pedagógica con enfoque intercultural, que esté dirigido a investigadores, docentes y estudiantes de todo el país.
- Traducir textos y videos al quechua y lenqua amazónica shipiba.
- Coordinar con el equipo técnico del PEB durante la etapa de implementación y prueba de la exposición virtual en la plataforma digital del Proyecto. Las reuniones serán convocadas mediante correo electrónico por el área usuaria.
- Desarrollar un manual de uso con las indicaciones referentes a la instalación, funcionalidades e implementación de la exposición audiovisual.
- Los videos deben presentarse en formato QuickTime, definición HD y formatos adaptables a PC y celular, y contener audio, corrección de sonido y color, composición gráfica, animación y corte final.
- El video debe contar con una sinopsis corta mínimo un párrafo y/o máximo ½ página (A4) tamaño de letra 11, Times New Roman, interlineado 1.15).
- Asistir a las diferentes reuniones virtuales definidas por el área usuaria, las mismas que serán convocadas mediante correo electrónico.
- Otras actividades que el área usuaria desique.

Todas las actividades anteriormente mencionadas deben ser coordinadas con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El desarrollo de las actividades del presente servicio, debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la realización de la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen).
- El proveedor debe obtener las autorizaciones correspondientes en materia de derechos de autor, de obras pre existentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para tales efectos, todos los contratos que realice el



proveedor deben considerar esta obligación y especificar que ante cualquier reclamación será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.

- El proveedor deberá ceñirse a las especificaciones técnicas que el PEB defina y ser coordinada con el responsable
- El proveedor debe asegurarse, de ser el caso, que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme las cartas de autorización de cesión de uso, de acuerdo con el Anexo 01.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor debe realizar las retribuciones económicas correspondientes al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.
- Todo el material producido (imágenes grabadas y/o retocadas, ediciones, y fotografías) serán entregadas en 1 disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (no se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). Los discos o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario.
- La entrega de videos editados serán en archivos Quick time. No se aceptará otro formato de archivo o códec que no sea el indicado.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta ciento treinta (130) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

6. PRODUCTOS

Cada entregable deberá ser presentado por correo electrónico a ssalcedo@bicentenario.gob.pe, ugca@bicentenario.gob.pe, mchirinos@bicentenario.gob.pe con copia al correo benito@bicentenario.gob.pe, y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. Las actividades de coordinación se podrán realizar de forma virtual y/o presencial, previa coordinación con el área usuaria.

Para efectos de presentación de entregables físicos, deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima, de lunes a viernes de 9:00 am., a 5:00 pm., dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

Producto	Fecha de Entrega
<p>Entregable N° 01:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pre- guión curatorial que incluye introducción, pre-selección de piezas y áreas temáticas. • Propuesta conceptual de plataforma digital y sus componentes respetando los lineamientos técnicos del PEB. <p>*Deberán presentarse en un informe, el cual debe contener la secuencia y gráficos respectivos, y/o anexos pertinentes.</p>	<p>No mayor a quince días (15) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.</p>
<p>Entregable N° 02:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guion curatorial. • Selección y registro al 50% de piezas, objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y artísticos • Avance al 50% de la propuesta visual de la plataforma digital compuestas por videos, fotografías, textos, sonorización, piezas audiovisuales, animaciones o 3D, entre otros. Respetando los lineamientos técnicos del PEB • Adjuntar una sinopsis corta mínimo un párrafo y/o máximo 1/2 página (A4) tamaño de letra 11, Times New Roman, interlineado 1.15). 	<p>No mayor a los setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.</p>

<ul style="list-style-type: none">• Avance de diseño gráfico: debe incluir desarrollo de textos introductorios y temáticos, así como las imágenes de piezas.• Propuesta pedagógica <p>*Deberán presentarse en un informe escrito, en alta resolución, en USB y/o link de descarga respetando los lineamientos técnicos del PEB. * La entrega de videos editados serán en archivos Quick time</p>	
<p>Entregable N° 03:</p> <ul style="list-style-type: none">• Traducción de textos y videos al quechua y lengua amazónica shipiba• Entrega final de la selección y el registro al 100% de piezas, objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y/o artísticos.• Entrega final de la plataforma digital al 100% compuesta por videos, fotografías, textos, sonorización, piezas audiovisuales, animaciones o 3D, entre otros• Diseño gráfico desarrollado, lo cual incluirá todos los textos y componentes registrados y/o producidos.• Link a la plataforma digital operativa. <p>* Deberá entregarse un (01) disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (no se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). Los discos y/o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario.</p>	<p>No mayor a los ciento treinta (130) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.</p>

En el caso de haber observaciones al producto, la entidad las comunicará al proveedor, quien tendrá hasta cinco (05) días calendario para subsanarlas, de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, contados a partir del día siguiente de notificarse las mismas.

En caso de archivos pesado, enviar adjuntando un link de descarga tipo wetransfer y de preferencia que tenga vigencia duradera.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La conformidad deberá ser enviada mediante correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe (de ser el caso).

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual.
- 2do pago a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 40% del monto contractual.
- 3er pago a la presentación y conformidad del 3er entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

Otros de relevancia:

- a. Entregar los materiales producidos según las necesidades y los requerimientos que defina la Unidad de Gestión Cultural y Académica.
- b. No debe manipular la información brindada en el desarrollo de sus funciones.
- c. Derechos patrimoniales: El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta diciembre del año 2024.

El proveedor debe tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato acepta la cláusula c del numeral 10.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Perfil del Personal

- Persona natural
- Ruc habilitado
- Experiencia mínima de seis (06) proyectos de gestión cultural o consultoría vinculados a museos y exposiciones.
- Grado mínimo magister en antropología y/o estudios culturales y/o artes.
- Haber gestionado o dirigido al menos una (01) institución cultural o museo.
- Experiencia en docencia o investigación vinculada a museos.

Acreditación

***La experiencia se acreditará con contratos y/o constancias y/o certificado y/o facturas y/o comprobantes de cancelación (con documento de depósito) y/o conformidad de servicios.

***La formación académica se acreditará con títulos de bachiller, licenciatura, master y/o técnico

12. ANEXOS

Anexo 01: "MODELO CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN"



ANEXO 01 DE TDR

MODELO CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

En -----, ----- de ----- de 20 ----

Sra.
Gabriela Perona
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Bicentenario

Calle Shell, 310 – Miraflores

Presente .-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para atorgar a favor del Proyecto Especial Bicentenario autorización plena, expresa, incondicional, perpetua, sin reserva ni limitación alguna, a nivel nacional e internacional, bajo cualquier medio o modalidad, por periodo indefinido, al uso de mi imagen y voz contenida en las fotos y video realizadas para, de conformidad con el artículo 15 del Código Civil Peruano.

Firma:
Nombres:
Documento de Identidad Nro:
Domicilio:

DATOS DEL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social:

2. RUC:

3. Dirección Principal:

4. Teléfono No.: _____ Fax.: _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____ E-mail _____
6. Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal:

8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹
(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

SDC-035/2020 – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL ‘LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS’

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-035/2020 – SEGUNDA CONVOCATORIA:**

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. Impuestos)	Precio Total S/. (Inc. Impuestos)
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL ‘LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS’			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)		S/	S/

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)

MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS			PRECIO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	
I. Honorarios			
Elaboración de pre – guion curatorial y guion cuartorial			
Desarrollo de producción			
Desarrollo de diseño gráfico y plataforma digital			
Otros ... (detallar)			
II. Otros			
Otros ... (detallar)			
SUBTOTAL			
IMPUESTOS (INDICAR %)			
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS (INDICAR MONEDA)			

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la SDC.

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Asimismo, confirmamos que nuestra empresa no se encuentra sancionado para contratar con el estado, no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]

[Designación]

[Fecha]